

## 1.- MEMORIA NO TECNICA

### 1.1. AGENTES

#### Promotor

La mercantil CONSORCIO PLAN ZONAL DE RESIDUOS 11 A6, con C.I.F. nº P 030055-A, y domicilio fiscal en Avenida de la Estación, nº6 de Alicante, CP 03005, representado por Francisco Cano Murcia, con DNI. 48358037P.

#### Constructor

El constructor encargado de la ejecución de las obras de este proyecto básico y de ejecución es UTE VEGA BAJA, con C.I.F. nº U 66057894, y domicilio fiscal en Calle Alfauir, nº46, planta 7 de Valencia, CP 46019, representado por Manuel Ortega García, con DNI 47051712Z.

#### Arquitecto, Projectista y Director de Obra

JUAN MARTINEZ ARQUITECTO S.L.P., con C.I.F. nº B53302204, colegiado con el nº 9270 en el Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, representado por JUAN MARTÍNEZ BAEZA con D.N.I. nº 21962066-X, colegiado con el nº 3072, con domicilio en C/ Poeta Miguel Hernández nº 2 bajo, de San Fulgencio (Alicante), C.P. 03177, MIGUEL ÁNGEL MARTÍ DÓLERA, con D.N.I. nº 74192385-C, colegiado nº 6237 con domicilio en C/ Tomás Capdepón nº 8, 2º, de Almoradí (Alicante), C.P. 03160 y ROCÍO MARROQUÍ GIRONA, con D.N.I. nº 48551488-Y, colegiado nº 12500 con domicilio en Avda. Doctor Marañón, nº 14, Esc 1, 2ºC, de Almoradí (Alicante), C.P. 03160, colegiados en el Colegio de Arquitectos de Alicante, serán los arquitectos redactores del presente proyecto modificado de Básico y Ejecución.

MIGUEL ÁNGEL MARTÍ DÓLERA, con D.N.I. nº 74192385-C, colegiado nº 6237 con domicilio en C/ Tomás Capdepón nº 8, 2º, de Almoradí (Alicante), C.P. 03160 y ROCÍO MARROQUÍ GIRONA, con D.N.I. nº 48551488-Y, colegiado nº 12500 con domicilio en Avda. Doctor Marañón, nº 14, Esc. 1, 2ºC, de Almoradí (Alicante), C.P. 03160, colegiados en el Colegio de Arquitectos de Alicante, serán los arquitecto directores de obra.

#### Técnico director de la ejecución de la obra:

Los arquitectos directores de de la ejecución de la obra serán MIGUEL ÁNGEL MARTÍ DÓLERA, con D.N.I. nº 74192385-C, colegiado nº 6237 con domicilio en C/ Tomás Capdepón nº 8, 2º, de Almoradí (Alicante), C.P. 03160 y ROCÍO MARROQUÍ GIRONA, con D.N.I. nº 48551488-Y, colegiado nº 12500 con domicilio en Avda. Doctor Marañón, nº 14, Esc. 1, 2ºC, de Almoradí (Alicante), C.P. 03160, colegiados en el Colegio de Arquitectos de Alicante

#### Técnicos de Seguridad y salud:

Se realizará un Estudio de Seguridad y Salud redactado por el Arquitecto Técnico y posterior coordinador de Seguridad y Salud D. ALEJANDRO ORTUÑO SEVA, colegiado nº 3.851 en el Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos de Alicante, con DNI: 48553422-P, y domicilio en C/ Juan Carlos I, nº15 de Jacarilla (Alicante), C.P. 03310, en base al Plan de Seguridad planteado por la empresa constructora y aprobado por la dirección de obra.

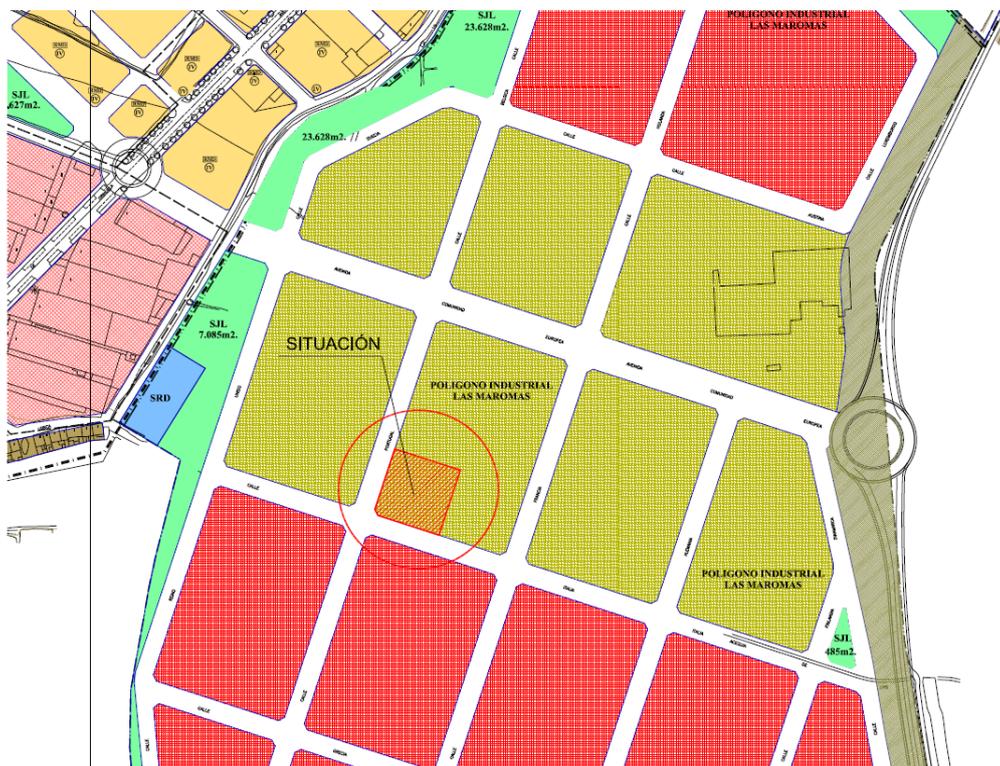
### 1.2. INFORMACIÓN PREVIA

#### Antecedentes y datos de partida

Se trata de la realización de un ECOPARQUE PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS, situado en Suelo Urbano Industrial "Las Maromas", C/ Portugal, Nº 9 de Almoradí (Alicante), para dar servicio al casco urbano de Almoradí, así como al resto del término municipal.

#### Emplazamiento

El citado proyecto se desarrolla en la parcela situada en C/ Portugal, nº9, esquina con C/ Italia del polígono Industrial "Las Maromas" de Almoradí, CP 03160 de referencia catastral nº 3392902XH9139S0001RU



### Entorno físico

La parcela objeto de proyecto se encuentra situada en la zona central del denominado polígono industrial "Las Maromas" de forma prácticamente cuadrada y topografía llana, ocupando una superficie de 2.506 m<sup>2</sup>, según consta en la ficha catastral y de 2.493,75 m<sup>2</sup> según medición para realizar este proyecto.

El entorno de la parcela se corresponde con parcelas edificadas y sin edificar de tipología industrial con naves retranqueadas de los lindes de parcela y vial.

La edificación que se proyecta corresponderá con la tipología de edificación del entorno, de acuerdo a las Ordenanzas y Normas de Edificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Almoradí.

Los lindes actuales de la parcela donde se ubica la edificación son:

- Norte con otra parcela de una propiedad privada con una construcción destinada a uso industrial.
- Este con la parcela edificada destinada al servicio de Bomberos
- Sur con C/ Italia
- Oeste con C/ Portugal

Los viales por los que se puede acceder a la parcela, disponen de todos los servicios que la dotan de solar, como son, el de abastecimiento de agua, alcantarillado, pavimentación de calzada y aceras, alumbrado público, red de baja tensión y telecomunicaciones, y servicio de recogida de residuos sólidos.

## 1.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### Descripción general

Se trata de la ejecución de un Eco parque de recogida de residuos sólidos resuelto en dos niveles, uno para acceso del público y otro para donde se desarrolla el transporte a planta transformadora con una pequeña edificación para gestión de la misma.

Las razones que han motivado este tipo de actuación, ha sido la adaptación al programa previsto por la administración actuante, en función a una adecuada ordenación funcional, ajustándose a la normativa vigente y al Proyecto de Gestión de Residuos Urbanos de la zona 11, área de gestión 6, del Plan Zonal de la Comunidad Valenciana al que pertenece Almoradí.

El sistema estructural de la edificación o de contención en las zonas exteriores, se ha elegido en consonancia con los criterios de economía y seguridad inherente al tipo de edificación y zona sísmica donde se ubica.

El Ecoparque se resuelve mediante entrada del tráfico rodado del público por la C/ Portugal para acceder al nivel superior de cota media + 1,90 y poder verter los residuos sólidos seleccionados a sus

correspondientes contenedores posibilitando la salida por la C/ Italia, de forma que no se interfiera con la recogida de los contenedores por parte del transporte que los lleva a las plantas de tratamiento ubicada a cota inferior, en la zona central de la parcela.

Para control y gestión de este Ecoparque se ha dispuesto una pequeña oficina dispuesta en la esquina donde confluyen las dos vías públicas junto a la báscula de control de pesos del transporte a planta de tratamiento de residuos.

### Programa de necesidades

La principal característica que plantea el programa de necesidades es el de la forma cuadrada de la parcela, y su topografía llana, atendiendo a las condiciones de edificación correspondiente a la tipología aislada que le corresponde de acuerdo con las Ordenanzas de edificación de las NNSS.

El programa de necesidades ha sido definido conjuntamente por la Administración actuante, la Normativa que le es de aplicación y los técnicos redactores, teniendo en cuenta en cada caso, la superficie necesaria para poder desarrollar la actividad a la que se destina cada una de las zonas o dependencias de este proyecto, de acuerdo al Proyecto de Gestión de Residuos Urbanos de la zona 11, área de gestión 6, del Plan Zonal de la Comunidad Valenciana.

En cuanto a las condiciones estéticas, se componen las fachadas con la disposición de los huecos acusados, junto al empleo del color y textura de sus cerramientos en las zonas de edificación y vallados, y el empleo del color y texturas acorde con la función que se desarrolla en ellos en cuanto a pavimentos exteriores.

### Uso característico

El uso característico al que se destina la parcela es el de dotacional, compatible con el uso Industrial tolerancia terciario que le asigna las NNSS.

## 1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA

De acuerdo con las NN.SS. de planeamiento de Almoradí, la zona que nos ocupa está destinada a edificación industrial compatible con el uso terciario, destinándose la parcela en cuestión a dotación como infraestructura de residuos sólidos.

La solución adoptada obedece a criterios de funcionalidad para el desarrollo de la actividad pretendida de forma que los particulares puedan depositar adecuadamente sus residuos sólidos seleccionados generando un tráfico de forma independiente del generado por el transporte a plantas de tratamiento de los mismos, permitiendo a su vez un control de la citada actividad.

El proyecto consta de una parte importante de obras de urbanización, correspondientes al movimiento de tierras y pavimentación de calzadas para tráfico rodado y peatonal, muros de contención de tierras para conseguir los distintos niveles de tráfico, así como las instalaciones correspondientes a recogida de pluviales, alumbrado público, abastecimiento de agua y báscula de control de pesos para el transporte de residuos. Se incluyen aquí, también, los vallados exteriores de la totalidad de la parcela, así como el tratamiento del suelo que queda entre el muro de contención de la sobre-elevación para el tráfico rodado de los particulares y el muro del vallado de la parcela.

Por otro lado el proyecto consta de una pequeña edificación destinada a oficina de control compuesta por un trastero, un baño y un despacho-oficina, así como una zona cubierta para depósito de residuos más seleccionados. Estas obras de edificación están resueltas de acuerdo a lo dispuesto en este proyecto y que constituye el cumplimiento de los requisitos básicos de funcionalidad, seguridad y habitabilidad exigibles de acuerdo al Código Técnico de Edificación que le es exigible.

## 1.5. DESCRIPCIÓN GEOMÉTRICA DEL EDIFICIO

### Geometría

La geometría del edificio obedece a la adaptación del uso a que se destina adaptada a la forma cuadrada de la parcela. Este consta de una edificación rectangular situada dentro de la parcela y junto a la confluencia de C/ Italia y C/ Portugal, de forma que la circulación de los vehículos particulares se realiza perimetralmente junto a los lindes norte y oeste de la parcela correspondiendo con el nivel + 1,90m. El resto de la parcela, a nivel inferior, con una superficie de forma cuadrada, es donde se desarrolla la actividad de recogida de contenedores para su pesado y transporte a planta.

## Volumen

El volumen de la edificación proyectada corresponde a la aplicación de las ordenanzas municipales y los parámetros de funcionalidad, así como los criterios derivados de la promoción, y del Proyecto de Gestión de Residuos Urbanos de la zona 11, área de gestión 6, del Plan Zonal de la Comunidad Valenciana aprobado por orden del Conseller de Territori i Habitatge de 5 de abril de 2019, resuelto en dos niveles y una edificación de planta baja, tal y como se recoge en el conjunto de planos de este proyecto.

## Accesos y evacuación

Los accesos se producen desde la C/ Portugal, tanto para los vehículos particulares como para el transporte de contenedores, mediante calzada y acera debidamente pavimentadas penetrando a la parcela donde a través de una adecuada pavimentación rodada se llega a las distintas zonas de acuerdo al funcionamiento interno de la actividad.

La entrada peatonal se realiza a través de la C/ Portugal y se encuentra enfrentada con la edificación destinada a oficinas.

La evacuación de los vehículos particulares se realiza por la C/ Italia, mediante calzada y acera debidamente pavimentadas, mientras que la evacuación del transporte de contenedores y peatonal coincide con sus respectivas entradas.

## Cuadro de superficies

La actuación está compuesta por una edificación destinada a oficinas dejándose el resto de parcela para ubicar las distintas zonas que posibilitan el desarrollo e la actividad pretendida.

SUPERFICIES URBANIZACIÓN	M2
Superficie circulación vehículos privado	927.64
Superficie circulación transporte contenedores	994.36
Superficie zona verde perimetral	219.12
Superficie zona destinada a báscula	32.64
Ocupación oficina	13.54
Ocupación porche	45.15
Superficie contenedores de residuos	261.30
<b>SUPERFICIE TOTAL PARCELA</b>	<b>2493.75</b>

SUPERFICIES DE EDIFICACIÓN	M2
<b>OFICINA</b>	
Oficina	6.96
Aseo / Vestuario	5.64
SUPERFICIE ÚTIL	12.60
<b>SUPERFICIE CONSTRUIDA</b>	<b>13.54</b>
<b>PORCHES</b>	
PORCHE (50%)	19.95
SUPERFICIE ÚTIL	19.95
<b>SUPERFICIE CONSTRUIDA</b>	<b>19.95</b>
SUPERFICIE ÚTIL TOTAL	32.55
<b>SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL</b>	<b>33.49</b>

Planta general

